



EXPEDIENTE 13022/2024

ACTA DE SESIÓN 1: APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE Nº 1), Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

<p>PRESIDENTA: Dña. María Pedro Reverte García, Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos europeos y Transformación Digital.</p> <p>VOCAL: Dña. Clara de la Villa Batres, Técnica Consultora de la Dirección General de Transformación Digital.</p> <p>SERVICIO JURÍDICO: D^a. María Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica.</p> <p>INTERVENCIÓN: D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado.</p> <p>SECRETARIA: D^a. Matilde Mengual Befán. Técnica Consultora del Servicio de Contratación</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 24 de septiembre de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General, a las 10:15 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 1 (Documentación administrativa), relativo al expediente 13022/2024, para la contratación del “SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR” por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.</p>
--	---

Se inicia el acto por la Presidenta de la Mesa que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos:

El anuncio de licitación fue enviado a DOUE con fecha 4 de septiembre y publicado en el Perfil de Contratante de la Plataforma de contratación del Sector Público (PLACSP) en fecha 5 de





septiembre de 2024, siendo el plazo de presentación de las proposiciones de 15 días naturales, por lo que finalizaba el día 20 de septiembre de 2024, a las 23:59 horas.

Así mismo, se informa que el presupuesto para el expediente de contratación de referencia es de

Presupuesto:	1.419.796,22 €
IVA (21%):	298.157,21 €
Presupuesto base de licitación:	1.717.953,43 €

A la presente licitación han concurrido las siguientes empresas que se cita a continuación:

ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA. S.A.U - CIF: A79153920

Fecha de recepción de la documentación: 20-09-2024 14:52

GLOBAL ROSETTA S.L.U - CIF: B86867710

Fecha de recepción de la documentación: 20-09-2024 08:36

IZERTIS, S.A - CIF: A33845009

Fecha de recepción de la documentación: 20-09-2024 13:40

METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. - CIF: B30766620

Fecha de recepción de la documentación: 19-09-2024 14:41

NEORIS ESPAÑA SLU - CIF: B60390192

Fecha de recepción de la documentación: 20-09-2024 13:41

OESIA NETWORKS, S.L. - CIF: B95087482

Fecha de recepción de la documentación: 20-09-2024 12:20

QUENTAL TECHNOLOGIES, S.L. - CIF: B83150474

Fecha de recepción de la documentación: 20-09-2024 11:04

TICSMART SL - CIF: B93275675

Fecha de recepción de la documentación: 20-09-2024 21:14

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, manifiestan que no concurre en ellos causa de abstención o recusación de las previstas en los artículos 23 y 24 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de





la Unión), comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

A continuación, la Mesa procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 "*Documentación administrativa*", resultando todas las empresas licitadoras ha presentado correctamente toda la documentación exigida en el Pliego, por lo que se le comunica su admisión a la licitación de referencia. A este respecto cabe mencionar que en el anexo V alguna de las empresas declara como datos confidenciales alguna parte de su oferta técnica, adoptándose un pronunciamiento sobre este asunto una vez que sean estudiados los términos de esta declaración de confidencialidad.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre nº 2, que contiene los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor. La Mesa acuerda remitir dicha documentación a los técnicos que asisten a la Mesa para su evaluación y elaboración del correspondiente Informe.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 11:39 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria: Matilde Mengual Befán.

Vº Bº La Presidenta: María Pedro Reverte García.

